

EL INVENTO DE LA “MISA CASTELLANA”
Escrito publicado en La Opinión de Zamora (13-8-04)

Hablando de música popular religiosa tradicional, la única *misa castellana* es la *misa en latín*. Por la sencilla razón de que la única forma de cantar la misa (o de oírla cantar) que siempre conocieron los castellanos (y los riojanos y andaluces y asturianos y murcianos, y todos los demás pueblos y naciones del orbe católico) fue durante más de diez siglos la misa en latín. Por estas tierras de Zamora, en Andavías, sobrevive todavía un raro ejemplo de una centenaria misa en latín, que está de actualidad últimamente.

La *misa en latín* desapareció de la práctica general hacia 1965, después de un lento proceso de agonía, a consecuencia de causas muy complejas que no es del caso aclarar aquí. Y a los pocos ejemplos que quedaban vivos les dio la puntilla una forma restrictiva de entender el uso de las lenguas vivas en las celebraciones litúrgicas introducido por el concilio Vaticano II. Fue por entonces cuando comenzaron a cantarse los textos de la misa en castellano y en todas las lenguas vivas, sustituyendo al latín.

Comienzo aclarando, por tanto, que lo que se ha dado en llamar *misa castellana* no coincide con lo que significa *misa en castellano*, de la que hay muchos ejemplos, algunos muy dignos, en los últimos cincuenta años. La *misa en castellano* consiste en tomar los textos de la liturgia de la misa traducidos, poniéndoles nueva música para que se canten. Mientras que la *misa castellana* es un invento neopseudofolclórico (¡toma neologismo!) que consiste, al revés que la misa en castellano, en tomar previamente melodías de música popular tradicional “*castellanas*” y pegarles un texto que por su contenido religioso las haga aptas (es un decir) para cantarlas durante la misa.

Enumero brevemente cada uno de los disparates que acumula este disparatado invento, pomposamente llamado *misa castellana*.

1. La *misa castellana*, aunque tome de la tradición algunos elementos, *no es una práctica tradicional*, sino un invento reciente de unos cuantos grupos y cantores folk. Como no quiero hablar contra nadie, sino hacer unas reflexiones sobre una práctica que considero absurda, no cito nombres que cualquier interesado en el tema puede encontrar en catálogos discográficos y en programas de fiestas, celebraciones y ciclos.

2. Las músicas que se toman para las *misas castellanas* son, en general, *músicas de la calle*, de la vida civil, de entretenimiento y pasatiempo, a las que se aplican textos litúrgicos o piadosos. Son casi siempre músicas que podemos denominar de divertimento. Músicas que, evidentemente, no son malas ni profanas, pero sí inapropiadas para el caso. Primero porque sus melodías y ritmos se inventaron y tradicionalmente se emplearon para funciones muy diferentes de la de servir para cantar un texto litúrgico. Y consecuentemente, por las connotaciones que traen a la memoria. Se producen así disparates que con frecuencia llegan a lo grotesco. Como cuando se canta, y valga como un ejemplo entre decenas de ellos, el texto *Cordero de Dios* con la melodía de la conocida muletilla *Arriba, abajo, que a mi novia le he visto el refajo*. Este es un caso bien claro, entre muchos, de que con esta práctica se ha superado la barrera de lo admisible, de lo decoroso, del buen gusto y del sentido común.

3. Como se trata de vender la moto de lo castellano, las músicas tienen que sonar a la tierra castellana. Por eso se toman ritmos de *jota* (los que más), de *corridos*, *agudillos*

y llanos, de rondas y rondeñas (los menos). Y así en cada colectivo, comunidad o provincia. De este modo se pueden vender a la vez, y de hecho se venden, apoyándose en la misa, el hecho diferencial, las raíces culturales y los rasgos comunitarios. Siguiendo este principio, la misa manchega va por *seguidillas* y *boleros*, la gallega por *muiñeiras*, la andaluza por *sevillanas* y *bulerías*, la murciana por *copeos*, la canaria por *isas*, y la flamenca, madre y abuela de todas estas misas diferenciales, por *soleares*, *martinetes*, *siguiriyas* y *saetas*. Llevando las cosas hasta el límite, la *misa zamorana* se fabricaría sobre las músicas de *El bolero de Algodre*, *El tío Babú*, *La Pajera*, *La rueda de Villalcampo*, y otros etcéteras pertenecientes a nuestra riquísima tradición provinciana. (¡Atentos, que la *misa zamorana* puede aparecer algún día, al paso que va la burra. Prueba de ello es un canto piadoso navideño con música de *El Bolero de Algodre* que ya circula por ahí hace años!)

Estos inventos, además de ignorar (o abusar de) el poder evocador de la música, demuestran un grave desconocimiento de la tradición y de la práctica secular de la canción tradicional religiosa, que sin ser diferente de la profana, tiene un algo distinto, que aquí se ignora por completo. La distinción entre lo que en la música tradicional suena a religioso y lo que no debe sonar en un acto religioso estuvo siempre muy clara en la práctica, pero se ha olvidado hoy.

4. Los destinatarios de la venta de la moto *misa castellana* suelen ser cofradías y hermandades, particulares que quieren celebrar un acto religioso familiar o de grupo, y comisiones de fiestas, a menudo con el patrocinio de alguna institución pública. En muchos casos estos destinatarios van de buena fe y se tragan el anzuelo porque creen estar contribuyendo a una causa buena, a la vez que celebran un acto religioso.

5. En la mayoría de los casos la *misa castellana* es interpretada por un grupo o conjunto, quedando la asamblea reducida al silencio y a la simple escucha, contra todas las normas litúrgicas, que asignan a cada uno de los actores su papel como cantores dentro de la celebración. Porque es evidente que la misa castellana va más en la línea de las antiguas misas amenizadas (y amenazadas) que de la misa participada.

Y 6. La *misa castellana*, como todas las demás *misas diferenciales*, no se podría celebrar sin la autorización de párrocos un tanto ignorantes en cuestiones de música y de autoridades eclesiásticas permisivas que, afortunadamente, parece que comienzan a estar de vuelta de estos desaguizados tan evidentes. Por ello hago estas consideraciones con más ánimo de reflexión que de crítica, como quien estima el legado, la herencia de nuestra música tradicional, también la religiosa, y no soporta los disparates que con ella se están haciendo. Y mi intento no es otro que contribuir a aclarar las cosas desde el punto de vista de lo que para mí viene siendo objeto preferente de estudio y dedicación desde hace muchos años.

Remoquete final dedicado, con sorna pero sin ánimo de ofender, a los intérpretes-ejecutores de la *misa castellana*: aplicando la misma técnica en uso para la *misa castellana*, se puede confeccionar fácilmente una *misa castellanoleonesa*, invento todavía no explotado, que yo sepa. Es otra moto de diferente marca, que a lo mejor se puede empezar a vender como novedad. Anímense.